

Mediante Decreto de la Presidencia núm. 1203/2020, de fecha 3 de junio, se modificaron las fechas para el Pleno y Comisiones Informativas previstas para este mes de junio de 2020.

Por orden de la Presidencia es necesario establecer un nuevo aplazamiento para la Sesión Ordinaria de Pleno, y resultando que, como se estableció en el Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019, que *“...En caso de modificarse la celebración del Pleno por otros motivos, se podrá modificar asimismo la fechas de las Comisiones Informativas”*, es por lo que se estima conveniente establecer nueva fecha para las Comisiones Informativas. Por consiguiente, y teniendo en cuenta, lo dispuesto en los artículos 63.3, 128 y 130 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia ha tenido a bien:

a) **Dejar sin efecto el Decreto 1203/2020, de 3 de junio**, por el que se modificaban las fechas previstas para el mes de junio de 2020 de las sesiones ordinarias de Pleno y Comisiones Informativas.

b) Establecer el día **1 de julio de 2020** como fecha de celebración de la **sesión ordinaria del Pleno** de la Diputación Provincial.

c) Establecer el día **23 de junio de 2020** como fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias de las **Comisiones Informativas**.

d) Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

10/06/2020 21:18:04 CET

CÓDIGO CSV

bb3fcd612b5431a295a48ac416814f9e88cca77f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

10/06/2020 21:21:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

94c30c668e31fa6e6cc7a0cddb53382ec83c3b79

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

94c30c668e31fa6e6cc7a0cdbd53382ec83c3b79

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_000000000000000000002999899

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/06/2020 21:16:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 94c30c668e31fa6e6cc7a0cdbd53382ec83c3b79

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf